



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO



**Informe de Examen Especial a los Procesos de Licitación Privada No.01/2011 y de Concurso Público Internacional No. 04/2011, efectuados por el Viceministerio de Obras Públicas para la Ejecución y Supervisión de Proyecto “Apertura Boulevard Diego de Holguín, Santa Tecla, Tramo II”, respectivamente. Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.**

**SAN SALVADOR, SEPTIEMBRE DE 2012**



## INDICE

I.	ANTECEDENTES DEL EXAMEN .....	1
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN .....	1
III.	ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS .....	2
IV.	RESULTADOS DEL EXAMEN .....	3
V.	CONCLUSIONES .....	3



**Señor  
Gerson Martínez  
Ministro de Obras Públicas, Transporte  
y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU)  
Presente**

## **I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN**

El Examen Especial al Proceso de Licitación Privada No.01/2011 y de Concurso Público Internacional No.04/2011, efectuados por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU), para la Ejecución y Supervisión del Proyecto “Apertura Boulevard Diego de Holguín, Santa Tecla, Tramo II”; se realizó en cumplimiento a la Orden de Trabajo N° 08/2012, emitida por la Dirección de Auditoría Cinco de la Corte de Cuentas de la República el 1 de febrero de 2012.

## **II. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

Nuestro Examen Especial se focalizó en los siguientes objetivos:

### **OBJETIVO GENERAL**

Realizar Examen Especial al Proceso de la Licitación Privada No.01/2011 y de Concurso Público Internacional No.04/2011, efectuados por el MOPTVDU para la Ejecución y Supervisión de Proyecto “Apertura Boulevard Diego de Holguín, Santa Tecla, Tramo II”, respectivamente; por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL EXAMEN**

- a) Constatar si el MOPTVDU realizó el Proceso de Licitación Privada N° 01/2011 y de Concurso Público Internacional No.04/2011, de conformidad con las disposiciones de los contratos de préstamo suscritos con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) números 2031, 2015 y 1417; las “Normas Para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y



Servicios Relacionados, y Servicios de Consultoría, con Recursos del BCIE, la Legislación y Normas de Aplicación Nacional y las Bases de la Licitación Privada N°01/2011y N°04/2011del Concurso Público Internacional;

b) Emitir el informe de auditoría respectivo.

### **III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

#### **Alcance**

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial al Proceso de Licitación Privada No.01/2011 y de Concurso Público Internacional No.04/2011, realizados por el MOPTVDU; por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

#### **Resumen de Procedimientos Aplicados**

- Obtuvimos conocimiento del marco normativo aplicable al Proceso de Licitación Privada N°01/2011 y Concurso Público Internacional N°04/2011;
- Constatamos que las Bases de Licitación Privada N°01/2011 y Concurso Público Internacional N°04/2011, fueron preparadas con base a los criterios contenidos en las Normas Para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados, y Servicios de Consultoría, con Recursos del BCIE;
- Obtuvimos el presupuesto autorizado y las partidas detalladas en el plan de oferta oficial;
- Verificamos que los documentos que acompañan las ofertas de las empresas cumplieran los requisitos establecidos;
- Cotejamos si las cifras utilizadas en la evaluación de la capacidad financiera de las empresas eran correspondientes con las expresadas en los estados financieros que acompañaban las ofertas;
- Efectuamos recálculos a efecto de verificar la corrección de las operaciones y puntajes asignados en la evaluación de las ofertas;



- Constatamos que el proceso de evaluación se realizó de conformidad a los criterios y puntajes establecidos en las guías de evaluación aprobadas por el MOPTVDU y el BCIE;
- Comprobamos que las decisiones y los actos emitidos en el desarrollo del proceso se dieron por la autoridad competente;
- Verificamos el cumplimiento por parte del Ministerio de las condiciones previas al primer desembolso y las condiciones y disposiciones especiales contenidas en los convenios de préstamos; y
- Verificamos la existencia de documentos que respaldan los correspondientes derechos de vía requeridos para desarrollar el proyecto.

#### **IV. RESULTADOS DEL EXAMEN**

A través de nuestros procedimientos de auditoría no identificamos asuntos de importancia material que informar, sino únicamente deficiencias menores que fueron comunicadas a los Titulares mediante Carta de Gerencia.

#### **V. CONCLUSIONES**

Con base a los resultados de los procedimientos de auditoría, efectuados en relación con los objetivos del examen, concluimos que:

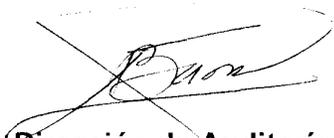
- a) El MOPTVDU, realizó el Proceso de Licitación Privada No.01/2011 y Concurso Público Internacional No.04/2011, de conformidad a lo establecido en las Normas del BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA (BCIE) y a disposiciones de la legislación nacional que supletoriamente se aplicó.
- b) El MOPTVDU adjudicó y contrató a la Constructora DISA S.A. de C.V. e INVERSIONES OMNI S.A. de C.V. para ejecutar el Tramo II – A y el Tramo II – B del Proyecto, respectivamente y al Asocio UDP CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C. INGENIERÍA, SERVICIOS E INVERSIONES, S.A. DE C.V., para la supervisión de ambos tramos, ya que fueron las empresas que presentaron las

ofertas más conveniente para los intereses del Estado y que cumplieron con los requisitos legales y técnicos establecidos en las bases de licitación.

El presente informe ha sido elaborado para uso de la Corte de Cuentas de la República y para informar a Funcionarios actuales del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.

San Salvador, 5 de septiembre del 2012.

**DIOS UNION LIBERTAD**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "B. Díaz", is written over a faint circular stamp.

**Dirección de Auditoría Cinco**

